



*La Direccion general de Rentas con fecha de 28 de Junio último me dice lo que sigue:*

„El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 22 de este mes ha comunicado á la Direccion la Real órden siguiente:

„Con esta fecha digo al Vicepresidente de la Real Compañía de Filipinas de Real órden lo que sigue: „Ilmo. Señor: Accediendo el REY á la solicitud de la Junta de Gobierno de esa Real Compañía de Filipinas ha tenido á bien mandar que subsista esta en el goce de sus privilegios aun despues de concluido el término señalado para su duracion en la Real cédula de 12 de Julio de 1803, y mientras no toma S. M. otra resolucion sobre la materia. Y de la misma Real órden lo traslado á VV. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Y la Direccion la inserta á V. S. para los propios fines.’

*Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 11 de Julio de 1825.*

*Pedro Dominguez.*

La Direccion general de Rentas con fecha

de 28 de Junio ultimo me dice lo que sigue:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y

del Despacho de Hacienda con fecha de 22

de este mes ha comunicado á la Direccion la

Real orden siguiente:

Con esta fecha digo al Vicepresidente

de la Real Compania de Filipinas de Real

orden lo que sigue: Ilmo. Señor: Accedien-

do el Rey á la solicitud de la Junta de Go-

bierno de esa Real Compania de Filipinas ha

tenido á bien mandar que subsista esta en el

goce de sus privilegios aun despues de con-

cluido el termino señalado para su duracion

en la Real cédula de 12 de Julio de 1803,

y mientras no tome S. M. otra resolucion so-

bre la materia. Y de la misma Real orden lo

traslado á V. S. para su inteligencia y efec-

tos correspondientes.

Y la Direccion la inserta á V. S. para los

propios fines.

Lo que traslado á V. para su intelligen-

cia y gobierno. Dios guarde á V. muchos

años. Valladolid 11 de Julio de 1825.

Pedro Dominguez.

Pedro Dominguez.